

DECRETO ALCALDICO**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, CONTRATACION SERVICIO DE ALARMA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

HUEPIL, 09 de Julio de 2015

V I S T O S :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

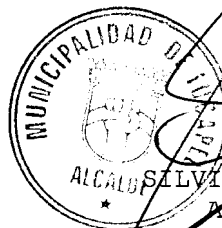
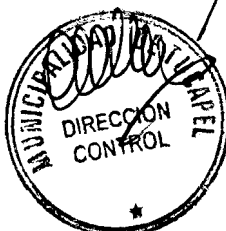
CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SERVICIO DE ALARMA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", según solicitud de compra de fecha 06.07.2015, emanada de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de los productos individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO N°: 1736 / 2015

- APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos, para el llamado a licitación pública ID 3286-31-LE15, para la "CONTRATACION SERVICIO DE ALARMA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-31-LE15, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Director de Adm. y Finanzas
- PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
- IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtitulo 215.22.08.002 Servicios de vigilancia"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPALALCALDE SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSV/GEPL/MWC/jcm